

#### Provisión de apoyo y servicios especializados en la escuela

#### Actualizado el 4 de septiembre de 2020

El 24 de agosto de 2020, el Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) emitió Lineamientos relacionados con cohortes (Lineamientos para cohortes), que establecen pautas mínimas de salud y seguridad para varios sectores de servicios para jóvenes, incluidas las guarderías y escuelas, tanto públicas como privadas. El siguiente texto tiene el propósito de complementar los Lineamientos para cohortes con respuestas a preguntas frecuentes sobre la provisión de apoyo escolar especializado. En caso de que quede alguna cuestión sin abordar, los funcionarios de escuelas locales, junto con los departamentos de salud locales y el personal escolar (incluidos los sindicatos, si corresponde), deberán implementar medidas coherentes con las operaciones y necesidades locales.

Antecedentes: El 4 de marzo de 2020, el gobernador proclamó el estado de emergencia en California, como resultado del impacto de la COVID-19, para poner más recursos a disposición y ayudar al estado a prepararse para responder a la necesidad creciente de las personas de recibir atención médica y ser internadas, como resultado de una mayor propagación de la COVID-19. Desde ese momento, el funcionario de salud pública estatal y el CDPH han emitido varias directivas de salud pública para combatir la pandemia de la COVID-19, incluido el Marco de reapertura del aprendizaje presencial frente a la COVID-19 para escuelas que abarcan desde el jardín de infancia hasta el 12.º grado (el Marco), emitido el 17 de julio de 2020.

El Marco prohíbe la enseñanza presencial en escuelas que funcionan en condados de nivel 1, debido al elevado índice de COVID-19, y permite que las escuelas primarias de esos condados soliciten una exención que las habilite a reabrir sus puertas para la enseñanza presencial, si las condiciones y los planes de seguridad lo permiten. El 3 de agosto de 2020, el CDPH estableció más <u>lineamientos para el marco de reapertura del 17 de julio y proporcionó información detallada sobre el proceso de exención para escuelas primarias</u>. Las indicaciones del 3 de agosto incluyeron el anuncio de futuros lineamientos adicionales para identificar las condiciones en las que las escuelas que tienen prohibido reabrir sus puertas para la enseñanza presencial total podrían ofrecer servicios en persona a grupos pequeños de estudiantes. El 24 de agosto de 2020, el CDPH emitió Lineamientos para cohortes con respecto a los servicios presenciales para grupos pequeños permitidos.



## ¿Los Lineamientos para cohortes rigen en entornos escolares que abarcan desde el jardín de infancia hasta el 12.º grado?

Sí. Los Lineamientos para cohortes autorizan los servicios presenciales para grupos pequeños en entornos cerrados, controlados y supervisados, como aquellos operados por las agencias educativas locales. Los Lineamientos para cohortes rigen para escuelas que no pueden reabrir sus puertas para la enseñanza presencial, conforme al Marco del 17 de julio, incluidas las escuelas primarias de aquellas jurisdicciones que no han recibido una exención para escuelas primarias a través de la oficina de salud pública local. En estas circunstancias, los funcionarios escolares deberán desarrollar e implementar planes, junto con los funcionarios de salud locales y el personal escolar (incluidos los sindicatos, si corresponde), pero no tienen la obligación de recibir una aprobación expresa del departamento de salud local.

Las escuelas autorizadas a reabrir sus puertas para la enseñanza presencial por el Marco del 17 de julio, incluidas las escuelas primarias que funcionan conforme a una exención, deben respetar los <u>lineamientos de la industria para escuelas que abarcan desde el jardín de infancia hasta el 12.º grado</u> y toda ordenanza o directiva vigente emitida por la oficina de salud pública local.

## ¿La intención consiste en permitir la enseñanza presencial para todos los estudiantes?

No. El objetivo de estos lineamientos es establecer parámetros mínimos para ofrecer apoyo y servicios especializados a los estudiantes, mientras las escuelas permanecen cerradas para la enseñanza presencial, de modo de mantener el foco en la salud y seguridad para reducir al mínimo la propagación.

# Si una escuela está cerrada y no puede ofrecer enseñanza presencial, ¿se podrá permitir que un conjunto pequeño de estudiantes reciba apoyo y servicios especializados en persona en el campus?

Sí. Se permite brindar apoyo y servicios especializados en persona en cohortes estables, cuando la escuela pueda satisfacer todas las condiciones de los Lineamientos para cohortes, incluido lo siguiente:

- limitar el tamaño de las cohortes:
- evitar que se mezclen las cohortes;
- mantener el distanciamiento físico adecuado, el uso de mascarillas, la limpieza y otras medidas de seguridad.



# ¿Los Lineamientos para cohortes <u>exigen</u> que las escuelas brinden servicios presenciales a grupos pequeños si tienen prohibido reabrir de acuerdo con el Marco del 17 de julio?

No. Solo aclaran los requisitos que se deben satisfacer para ofrecer servicios presenciales a grupos pequeños de estudiantes, si una escuela no puede reabrir de acuerdo con las directivas de salud pública estatales. Estos lineamientos permiten que las escuelas brinden supervisión y cuidado a los estudiantes, incluidos los servicios especializados para estudiantes con discapacidades y estudiantes de inglés; acceso a Internet y dispositivos para el aprendizaje a distancia; y apoyo presencial para estudiantes en riesgo y con grandes necesidades.

### ¿Qué estudiantes podrán recibir servicios en cohortes durante el cierre de escuelas?

La decisión será tomada por la agencia educativa local y cada escuela, según las necesidades de los estudiantes. La agencia educativa local y la escuela deberán priorizar a los estudiantes con discapacidades para que reciban apoyos y servicios especializados. También se deberá priorizar a los estudiantes de inglés, los estudiantes con mayor riesgo de seguir perdiendo clases o aquellos que no participen en el aprendizaje a distancia, los estudiantes en riesgo de maltrato o abandono, aquellos bajo cuidado de acogida y los estudiantes en situación de indigencia.

#### ¿Qué califica como servicio de apoyo especializado?

Los servicios especializados son determinados por las agencias educativas locales e incluyen, entre otras cosas, servicios de terapia ocupacional, servicios del habla y el lenguaje y otros servicios médicos; servicios conductuales; apoyo educativo como parte de una estrategia de intervención especializada o evaluaciones, como aquellas relacionados con la condición de estudiante de inglés, programas educativos individualizados y otras evaluaciones requeridas.

#### ¿En qué consisten las cohortes?

En el entorno escolar que abarca desde el jardín de infancia hasta el 12.º grado, al hablar de cohortes se hace referencia a grupos estables de estudiantes conformados por no más de 16 personas que se reúnen para recibir apoyo y servicios de intervención especializados (además del aprendizaje a distancia) con la dirección de la agencia educativa local, mientras la escuela está cerrada para la enseñanza en persona. Independientemente del nombre que se utilice (p. ej., "centros de aprendizaje" o "núcleos"), se deben seguir todas las disposiciones de los Lineamientos para cohortes para las reuniones de cohortes, ya sea si son organizadas por agencias educativas locales, organizaciones sin fines de lucro u otros proveedores.



#### ¿Cómo se deben establecer cohortes estables?

Tal como se establece en los Lineamientos para cohortes, las cohortes estables son grupos de estudiantes, con los mismos adultos supervisores, que se mantienen juntos durante todo el día. Las cohortes deben operar de forma tal que los estudiantes y los adultos supervisores del grupo solo tengan proximidad física con miembros de sus cohortes durante el día. Los adultos supervisores y los estudiantes deben abstenerse de interactuar con otras cohortes. Esta práctica disminuye las posibilidades de exposición al virus o de transmisión de este; promueve un rastreo de contacto más eficiente ante un caso positivo; y permite la realización de pruebas específicas, las cuarentenas, y el aislamiento de una sola cohorte en lugar de exigir la suspensión de todos los grupos que operen en un sitio ante un caso positivo o un conjunto de casos.

#### ¿Cuál es el tamaño máximo permitido para cada cohorte?

Las cohortes se limitan a no más de 14 estudiantes, con un máximo de 2 adultos supervisores en un entorno supervisado, o un máximo de 16 personas en total (niños y jóvenes o adultos) en la cohorte. La cantidad de estudiantes y miembros del personal que conforma una cohorte se basará en las necesidades estudiantiles. Las cohortes pueden tener menos de 14 integrantes (y con frecuencia sucederá), con uno o dos adultos distribuidos de forma coherente. Por ejemplo, una cohorte puede estar conformada por 6 estudiantes y 1 adulto, o por 8 estudiantes y 2 adultos, que se mantendrán juntos a lo largo del día. Además, una cohorte se puede dividir en subgrupos de estudiantes que pueden interactuar entre sí durante el día, siempre y cuando no haya más de 16 personas en total en esa cohorte.

# ¿Se pueden asignar más de dos adultos supervisores a una cohorte si, por ejemplo, un estudiante o varios requieren asistencia continua del personal adulto (p. ej., un auxiliar de enseñanza) y la cohorte ya incluye dos adultos supervisores?

Sí. La cantidad de adultos asignados a una cohorte se debe reducir al mínimo y limitarse, idealmente, a dos. Sin embargo, las cohortes podrán incluir más de dos adultos, siempre que el tamaño total de la cohorte no exceda las 16 personas (entre estudiantes y adultos).

#### ¿Pueden los estudiantes recibir apoyo o servicios especializados adicionales si no forman parte de una cohorte, o fuera de sus cohortes, de parte de otro adulto supervisor?

Sí. Los estudiantes pueden recibir apoyo y servicios individualizados de otros adultos calificados. Estos apoyos y servicios adicionales se deben prestar de forma individual, sin otros estudiantes. El personal que brinda apoyo o servicios especializados, como terapia del habla, terapia ocupacional o enseñanza intensiva, debe asignarse para trabajar con estudiantes en la menor cantidad de cohortes posible, y debe mantener las precauciones adecuadas para prevenir la transmisión, lo cual incluye usar equipos de



protección personal (EPP) adecuados, conforme a las especificaciones incluidas en los lineamientos de la industria para servicios limitados. También es importante evitar que otros miembros del personal (p. ej., administradores, asesores o enfermeros) que no sean adultos supervisores de una cohorte o no brinden servicios individualizados interactúen con las cohortes, a menos que sea necesario para responder a un problema de salud o seguridad urgente, dado que podrían transmitir el virus de una cohorte a otra, lo cual aumentaría en gran medida la cantidad de contactos de un caso específico.

#### ¿Pueden diferentes cohortes de estudiantes interactuar entre sí?

No. Es importante mantener la estabilidad de cada grupo para reducir la exposición al mínimo y poder rastrear los contactos de forma eficaz; por lo que los estudiantes y los adultos supervisores no pueden interactuar con diferentes cohortes. La separación entre cohortes se mantendrá ubicando a cada cohorte en una sala separada o en su propio espacio creado por medio de particiones. Dada la disposición de las escuelas que abarcan desde el jardín de infancia hasta el 12.º grado, con varias aulas, las escuelas deberán mantener la separación entre cohortes asignando cada cohorte a su propia aula. El espacio al aire libre u otros espacios con usos específicos se deberán usar solo cuando permitan la separación entre cohortes y un distanciamiento físico adecuado.

#### ¿Pueden las escuelas recibir diferentes cohortes en diferentes días?

Sí. Las escuelas pueden tener cohortes de estudiantes que participen solo en determinados días y en determinados horarios del día. Entre las diferentes cohortes de estudiantes que ocupen el mismo espacio, se deberá llevar a cabo una limpieza adecuada. Por ejemplo, una escuela puede tener cohortes de estudiantes que reciban apoyo y servicios los lunes y martes, y otras cohortes los miércoles y jueves.

#### ¿Pueden los estudiantes cambiar de cohorte?

Se debe evitar que los estudiantes cambien de cohorte, a menos que esto sea necesario para mantener su seguridad y bienestar general.

#### ¿Cuántas cohortes se pueden establecer en un solo sitio escolar?

La cantidad de cohortes dependerá del límite de inscripciones de la escuela y la capacidad disponible del edificio. Los funcionarios de escuelas locales, junto con los departamentos de salud locales y el personal escolar, deben determinar la cantidad de cohortes que se podrá establecer de manera segura, para evitar la interacción entre cohortes. Por lo general, dada la necesidad de mantener el distanciamiento físico y la separación de las cohortes, la cantidad de estudiantes en un sitio escolar no podrá exceder el 25 % de los estudiantes inscritos en la escuela o de la capacidad del edificio.



¿Cómo se mantendrá el distanciamiento físico dentro de las cohortes? Los grupos no podrán exceder el tamaño apto para el espacio disponible en las instalaciones, de modo que se puedan mantener 6 pies de distancia entre cada persona, incluido el personal, y no podrán exceder las 16 personas en ninguna circunstancia. Cuanto más pequeño sea el grupo, menor será el riesgo de propagar la enfermedad. Cuanto mayor sea el tamaño del grupo, o si las cohortes mantienen

contacto entre sí, el riesgo de propagar la enfermedad aumentará.

#### ¿El personal se puede reunir?

Las reuniones grupales con personal de diferentes cohortes se deben hacer de forma remota, al aire libre o en espacios grandes, como gimnasios o salas multipropósito, con las ventanas abiertas y, en la medida de lo posible, se deben evitar los espacios pequeños con ventanas cerradas. Todo el personal deberá usar mascarillas y mantener un distanciamiento físico de 6 pies, como mínimo.

# ¿Con qué frecuencia se deberán realizar limpiezas mientras los estudiantes están en el campus?

La limpieza y desinfección de superficies (p. ej., escritorios, picaportes, etc.) se deberá realizar de forma constante entre los usos por parte de varios estudiantes, incluso si pertenecen a la misma cohorte. Para obtener más información sobre los estándares de salud y seguridad, incluida la limpieza y el uso de mascarillas, consulte al <a href="CDPH">CDPH</a> y lea los lineamientos de salud locales.